

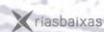
# CAMPEONATO GALLEGO DE OPTIMIST

50   
1970-2020

## TROFEO BAITRA

### **INSTRUCCIONES DE REGATA**

**monte real club de Yates**  
22, 23 y 24 de febrero de 2020





# **CAMPEONATO GALEGO DE OPTIMIST**

## **TROFEO BAITRA**

### **INSTRUCCIONES DE REGATA**

El **Campeonato Gallego de Optimist - Trofeo Baitra** se celebrará en aguas de la Bahía de Baiona los días **22, 23 y 24 de febrero de 2020**, organizado por el **Monte Real Club de Yates (MRCYB)** por delegación de la Real Federación Gallega de Vela (RFGV), Secretaría Xeral para o Deporte, Fundación Deporte Galego y la Asociación Galega Clase Internacional Optimist.

#### **I. REGLAS**

La regata se registrá por:

- a. Las reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de WS 2017–2020 (RRV).
- b. Reglamento de Competiciones y Sistema de Clasificaciones de la RFGV.
- c. Reglas de la Clase Internacional Optimist [NP][DP].
- d. Las Instrucciones de Medición (IM) que forman parte de las presentes Instrucciones de Regata en Anexo 3 [NP][DP].
- e. Será de aplicación el Apéndice “P” del RRV.
- f. [SP]. El "SISTEMA GRADUADO DE PENALIZACIONES" (ver Anexo 4 de las presentes IR) el cual se encuentra publicado en el tablón oficial de avisos.
- g. La Regla 40 del RRV (Dispositivo de Flotación Personal) es de aplicación en todo momento mientras se esté a flote [NP][DP].
- h. El Anuncio de Regata (AR) y las presentes Instrucciones de Regata (IR), prevaleciendo éstas últimas en caso de discrepancia entre ambos documentos.
- i. En adición a la RRV 61.1(a) un barco que tenga intención de protestar comunicará este hecho al barco de llegadas del Comité de Regatas inmediatamente después de terminar y hasta que su intención haya sido reconocida por el Comité de Regatas.
- j. La infracción de las reglas en AR e IR de este evento señaladas como [NP] no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la Regla 60.1(a) RRV.
- k. La infracción de las reglas en AR e IR de este evento señaladas como [DP] indica que su penalización puede ser más leve que la descalificación si el Comité de Protestas así lo decide. La abreviatura



para la penalización discrecional impuesta conforme a esta instrucción será [DPI].

- I. La penalización por infracciones de las IR señaladas como [SP] serán fijas, sin audiencia e impuestas por el Comité de Regatas, en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la Regla 44.3 RRV (modifica las Reglas 63.1 y A5 del RRV).

## **2. REGLAS DE SEGURIDAD [AP] [DP]**

- 2.1. [SP] Inmediatamente **antes de** hacerse a la mar para **regatear e inmediatamente después** de su llegada a tierra, pero no más tarde de la hora límite de protestas, cada ENTRENADOR ó JEFE DE EQUIPO de cada participante **deberán firmar un formulario de Control de Firmas** situado en la Oficina de Regatas.

Esta IR se aplicará cada vez que los barcos vuelvan a tierra entre prueba y prueba.

El no cumplimiento de esta instrucción 2.1 será penalizado con 2 puntos de acuerdo con la regla 64.1 RRV, pudiendo una embarcación recibir más de una penalización en una prueba.

- 2.2. Los barcos participantes que no tengan intención de salir a navegar deberán permanecer en el parking de embarcaciones que se le haya asignado por la Organización. En caso de que retiren la embarcación de esta zona, deberán informar inmediatamente a la Oficina de Regata.
- 2.3. Todos los barcos deberán volver a sus zonas de varada prevista por la organización. Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto de la zona asignada y se vea impedido de regresar a la zona de parking de la Regata por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando al centro de coordinación de la regata Telf. 986 385000 (o llamar por el canal **72 o 71 VHF**).
- 2.4. Cuando el barco del Comité de Regatas largue la bandera "V" del CIS (X roja sobre fondo blanco), los entrenadores y demás barcos de apoyo a equipos deberán colaborar con el Comité Organizador en las labores de seguridad.
- 2.5. Un barco que se retire de una prueba lo notificará, en la medida de lo posible, al comité antes de dejar el área de regata e informara a la oficina de Regata al llegar a tierra.

## **3. AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y SEÑALES EN TIERRA Y A FLOTE**

- 3.1. Los avisos a los participantes se expondrán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) situado en túnel/sollao del MRCYB junto a la Oficina de Regatas.



### SEÑALES HECHAS EN TIERRA

- 3.2 Las señales hechas en tierra se darán en el mástil de señales situado en la terraza ajardinada del club entre las 08:00 y 20:00 h. de cada día.
- 3.3 La letra “L” del CIS izada significa que hay un aviso publicado en el TOA.
- 3.4 Además de lo previsto en “señales de regatas” del RRV, se usará la siguiente señal especial:
- 3.4.1 [NP][DP] La bandera “D” del Código Internacional de Señales (CIS), izada sobre la bandera de un Grupo significa: “Los participantes de dicho grupo pueden dirigirse a la zona de regatas; la próxima señal de atención no se dará antes de 35 minutos”.

Ningún barco puede abandonar el puerto antes de que se largue esta señal, salvo autorización expresa del Comité de Regatas.

### SEÑALES HECHAS A FLOTE

- 3.5 [NP][SP] En caso de izarse una bandera de “Inteligencia” ó “N” sobre una “H” ó “A” del junto a la bandera “V” del CIS con el color del Grupo correspondiente (Azul, Amarillo o ambos a la vez) en algún barco del Comité, significará: “Todos los barcos de tal Grupo deberán regresar inmediatamente a puerto”.

Todo participante que no cumpla esta Instrucción, recibirá una penalización de 10 puntos en su puntuación sin derecho a una audiencia de acuerdo con la Regla 64.1 del RRV.

## **4. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA**

Toda modificación a las Instrucciones de Regata se expondrá en el Tablón Oficial de Avisos (TOA), como mínimo 90 minutos antes de la hora programada para la primera señal de salida del día en que tengan aplicación, excepto que cualquier modificación en el programa se anunciará antes de las 20:00 horas del día anterior a su efectividad. Esta Instrucción afecta a la posibilidad de hacer una prueba extra por día tal como se define en IR 5.3

## **5. PROGRAMA**

- 5.1. El programa de pruebas será el siguiente:



FECHA	HORA	HITO
Sábado, 22 de febrero	9:30 a 12:00 horas	Apertura Oficina de Regatas Registro de participantes Entrega de documentación Mediciones
	12:00 horas	Reunión Entrenadores
	14:00 horas	Señal de Atención 1ª Prueba del día
Domingo, 23 de febrero	11:00 horas	Señal de Atención de 1ª Prueba del día
Lunes, 24 de febrero	10:30 horas	Señal de Atención de 1ª Prueba del día
	18:00 horas	Entrega de Premios

- 5.2 Están previstas **nueve (9) pruebas** en la regata, **Tres** de las cuales deberán completarse para que el Campeonato sea válido. Las pruebas celebradas se numerarán consecutivamente según el orden en que se han navegado.
- 5.3 No se navegarán más de tres pruebas por día, sin embargo: Puede navegarse una regata extra por día si lo estima necesario el Comité de Regatas para cumplir con el programa.
- 5.4 Para avisar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas va a comenzar en breve, se izará la bandera naranja de línea de salida con un sonido, al menos TRES minutos antes de darse la señal de atención.
- 5.5 El último día no se dará ninguna señal de salida después de las 16:00h.

## **6. FORMATO DE COMPETICION**

- 6.1. Se navegará con el sistema de Grupos Amarillo y Azul del Reglamento de Competiciones de la RFGV (a.8.1.2).
- 6.2 [NP][DP] Los barcos mostrarán en el tope de mástil una cinta del color de su flota. (Amarillo o Azul).  
Durante el registro, se entregará a cada embarcación una cinta del Grupo en que se encuentra por ranking.

## **7. BANDERAS DE CLASE / GRUPO**

Las banderas de Clase / Grupo serán:

Grupo Amarillo	Bandera cuadra de color Amarilla
Grupo Azul	Bandera cuadra de color Azul



## **8. ZONA DE REGATA**

- 8.1. El Anexo 1 muestra la localización de las posibles zonas de regata.
- 8.2. El *campo de regatas* se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 100 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.
- 8.3. La *zona de salida* se define como el rectángulo que cubre una superficie de 75 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 200 metros hacia fuera de cada extremo.
- 8.4 La *zona de llegada* se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de llegada y 50 metros hacia fuera de cada extremo

## **9. RECORRIDOS**

- 9.1. El esquema del Anexo 2 muestra el recorrido, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que cada una ha de dejarse.
- 9.2. No más tarde de la señal de atención, el barco del Comité de Regatas podrá mostrar el rumbo de compás aproximado del primer tramo.
- 9.3. La puerta de sotavento puede ser sustituida por una única baliza. En este caso se dejará por babor.

## **10. BALIZAS**

- 10.1. Balizas de recorrido: Balizas hinchables Cónicas ROJAS.
- 10.2 Balizas de salida: Barco del Comité de Regatas y baliza hinchable Cónica AMARILLA.
- 10.3 Balizas de Llegada: Un Barco del Comité de Regatas y boyarín con Bandera Naranja
- 10.4 Un barco del Comité de Regatas que esté señalando el cambio de un tramo del recorrido es una baliza, tal como prevé la Instrucción de Regata 12.



## **II. LA SALIDA**

11.1 Los tiempos del procedimiento de salida se tomarán desde las señales visuales. Se darán las salidas de la siguiente forma:

<b>SIGNIFICADO</b>	<b>VISUAL</b>	<b>MINUTOS para SALIR</b>
<b>ATENCIÓN</b>	<i>Bandera de Grupo izada ( con Un sonido)</i>	<b>CINCO</b>
<b>REPARACIÓN</b>	<p><i>Bandera "U" del CIS ó "NEGRA" izada</i></p>  <p><b>(con Un sonido)</b></p>	<b>CUATRO</b>
	<i>Bandera "U" del CIS o "NEGRA" arriada (con Un sonido)</i>	<b>UNO</b>
<b>SALIDA</b>	<i>Bandera de Grupo arriada (con un sonido)</i>	<b>CERO</b>

- 11.2 La señal de atención para cada clase sucesiva se dará con o después de la señal de salida de la clase precedente.
- 11.3 La Línea de Salida estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas con bandera NARANJA en el extremo de estribor de la línea y una baliza hinchable cónica AMARILLA en el extremo de babor.
- 11.4 Ningún barco saldrá más tarde de cuatro minutos después de su señal de salida. Caso de hacerlo será clasificado como DNS. Esto modifica la regla A4.1 del RRV.
- 11.5 (NP) (SP) Los barcos cuya señal de atención no haya sido largada se mantendrán claramente separados de la zona de salida y sus prolongaciones. La penalización por esta IR será de dos puntos en esa prueba.
- 11.6 A excepción de la última prueba del día, los números de vela de los barcos identificados como OCS, UFD o BFD en la prueba previa, serán mostrados en el barco de salidas del Comité de Regatas antes de la señal de atención de la siguiente prueba.
- 11.7 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas, podrá mantener su posición a motor.



## **12. CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO**

- 12.1. Para cambiar el siguiente tramo del recorrido, el Comité de Regatas repositará la puerta de sotavento o moverá la línea de llegada.
- 12.2. El cambio de recorrido se señalará antes de que el barco en cabeza haya comenzado el tramo que se modifica, aunque la nueva baliza no haya sido repositada todavía.
- 12.3. Excepto en una puerta, los barcos deberán pasar entre el barco del Comité de Regatas que señale el cambio de recorrido y la baliza cercana, dejando ésta por babor y el barco del Comité de Regatas por estribor. Esto modifica la regla 28 RRV.

## **13. LA LLEGADA**

- 13.1 La línea de llegada será la línea formada por un boyarín con una Bandera Naranja y el barco de llegadas del Comité de Regatas que enarbolará una bandera AZUL.
- 13.2 En condiciones desfavorables, el barco de llegadas podrá mantener su posición a motor.

## **14. SISTEMA DE PENALIZACION**

- 14.1. [NP][DP]Un barco que ha tomado una penalización o se ha retirado conforme a la regla 44.1 rellenará un formulario de reconocimiento de infracción que será entregado en la Oficina de Regatas antes de finalizar el tiempo límite de protestas.
- 14.2. Será de Aplicación el Apéndice P del RRV, excepto que le regla P2.3 no será de aplicación y la P2.2 se modifica de manera que se aplicará a cualquier penalización después de la primera.

## **15. TIEMPOS LIMITE Y TIEMPOS PRETENDIDOS**

- 15.1. Los tiempos límite y los tiempos pretendidos son los siguientes:

<b>Límite 1º a baliza 1</b>	<b>Límite 1er. barco finalizado</b>	<b>Duración pretendida</b>
30 min	75 min	40 min

- 15.2. Si ningún barco ha pasado la Baliza 1 dentro del tiempo límite para la Baliza 1, la prueba será anulada.

La duración pretendida es únicamente estimativa, un fallo en no cumplir con el tiempo pretendido no será motivo para solicitar una reparación. Esto modifica la regla 62.1(a).



15.3. Los barcos que no terminen dentro de 15 minutos después de que el primer barco de su grupo navegue el recorrido y termine recibirán, sin audiencia, la puntuación de “DNF”. Esto modifica las reglas 35, A4 y A5.

## **16. PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACION**

16.1. Las protestas y solicitudes de reparación o reapertura se harán por escrito en formularios que estarán disponibles en la Oficina de Regatas y se presentaran en ésta dentro del tiempo límite correspondiente.

16.2. Los plazos para protestar son los siguientes:

Plazo general de protestas	Para cada barco: 60 minutos después de terminar el último barco de su Grupo la última prueba del día o el Comité de Regatas señale que no hay más pruebas en ese día, lo que suceda más tarde.
30.1, 30.3, 30, 4, A4.2 y A.5	Hasta 30 minutos después del plazo de protestas.

16.3. No más tarde de 30 minutos después de finalizar el tiempo límite para protestas, se pondrá un aviso para informar a los participantes de las audiencias en la que son parte o testigos.

La hora resultante se anunciará en el TOA.

Antes de la hora límite para protestar se expondrá en el TOA la lista de barcos penalizados por la regla 42.

16.4. Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el tiempo límite para protestar.

16.5. Se expondrán los avisos de las protestas hechas por el Comité de Regatas, el Comité de Protestas o Comité Técnico a fin de informar a los barcos conforme a RRV 61.1b.

16.6. En el último día de la regata una solicitud de reparación basada en una decisión del comité de protestas se presentará no más tarde de 30 minutos después de la notificación oral de la decisión. Esto modifica RRV 62.2

16.7. Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Comité de Protestas, situado junto a la oficina de regatas.



## **17. PUNTUACION**

- 17.1. Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4.1 del RRV y, además:
- 17.1.1 Cuando se hayan completado menos de 4 pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
  - 17.1.2 Cuando se hayan completado 4 o más pruebas, la puntuación total de cada barco será su puntuación total descartando su peor resultado.
- 17.2. Para solicitar una corrección de un supuesto error en los resultados publicados de una prueba o serie, un barco deberá completar un "Formulario de Revisión de Resultados" disponible en la Oficina de Regatas.

## **18. SUSTITUCION DE EQUIPO. [NP] [DP]**

No se permite la sustitución de equipo dañado o perdido a menos que así lo autorice el Comité Técnico (Medición). Las solicitudes de sustitución se presentarán por escrito al Comité en la primera oportunidad razonable.

## **19. CONTROLES DE EQUIPO Y SELLADO. [NP] [DP]**

De acuerdo con el Anexo 3 (Instrucciones de Medición) de las presentes IR, un barco o su equipo pueden ser inspeccionados en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las reglas de clase e Instrucciones de Regata. En el agua, un barco puede recibir instrucciones de un inspector de equipo o Comité Técnico (Medición), para dirigirse inmediatamente a una zona determinada para inspección.

## **20. ZONA DE VARADA [NP] [DP]**

Los barcos se mantendrán en el lugar asignado por la organización dentro de la zona de varada excepto cuando van a salir y vuelven del mar.

## **21. EMBARCACIONES DE APOYO [NP] [DP]**

- 21.1. Los jefes de equipo, entrenadores y demás personal de apoyo permanecerán fuera de las zonas definidas en las IR 8.2, 8.3 y 8.4, donde los barcos estén regateando desde la señal de preparación para la primera clase en salir hasta que todos los barcos hayan terminado o se hayan retirado, o hasta que el Comité de Regatas señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación.
- 21.2. Todas las embarcaciones de apoyo deberán haberse identificado previamente en la Secretaría de Regatas y además deberán cumplir obligatoriamente lo siguiente:



- Chaleco adecuado y puesto mientras se está a flote, para todos los tripulantes que vayan a bordo de dichas embarcaciones.
- Radio VHF operativa con los canales de Regata, 72 y 71.
- Sistema hombre al agua operativo.
- Identificación bien visible y a distancia (mediante bandera o nombre del club o asociación a la que pertenece) en cada embarcación.

## **22. COMUNICACIONES [DP]**

- 22.1. Quedan prohibidas cualquier tipo de comunicaciones entre embarcaciones participantes y embarcaciones de apoyo durante las pruebas. Esta restricción incluye comunicaciones por radio y también telefonía móvil.
- 22.2 El Comité de Regata utilizará el canal 72 VHF para sus comunicaciones.

## **23. EMBARCACIONES OFICIALES**

Las embarcaciones oficiales se identificarán de la siguiente manera:

Comité de Regatas – Salidas	Bandera Blanca con “CR” negro
Comité de Regatas - Llegadas	Bandera Azul
Comité de Protestas	Bandera con la letra “J” o “JURY”
Inspector de Equipo.	Bandera con una “M”
Balizadores	Bandera Blanca

## **24. VERTIDO DE DESPERDICIOS Y BASURA [AP] [DP]**

De acuerdo con la regla 55, no se echará basura al agua, puede ser depositada en las embarcaciones de apoyo o en las embarcaciones oficiales.

## **25. TITULOS Y PREMIOS**

- 25.1. Se entregará la placa de la RFGV como Campeón/a Gallego/a al primer/a clasificado/a según las categorías existentes (ver AR 2.3).
- 25.2. La relación detallada de los títulos y premios a entregar en el evento se expondrá en el TOA antes de comenzar la primera prueba.



## **26. EXONERACION DE RESPONSABILIDAD**

- 26.1. Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 26.2. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.
- 26.3. Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV, que establece:

**“Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata”.**

**MRCYB**

## **INFORMACION ADICIONAL**

**MAREAS EN LA ZONA:** ya adaptadas al horario español vigente.

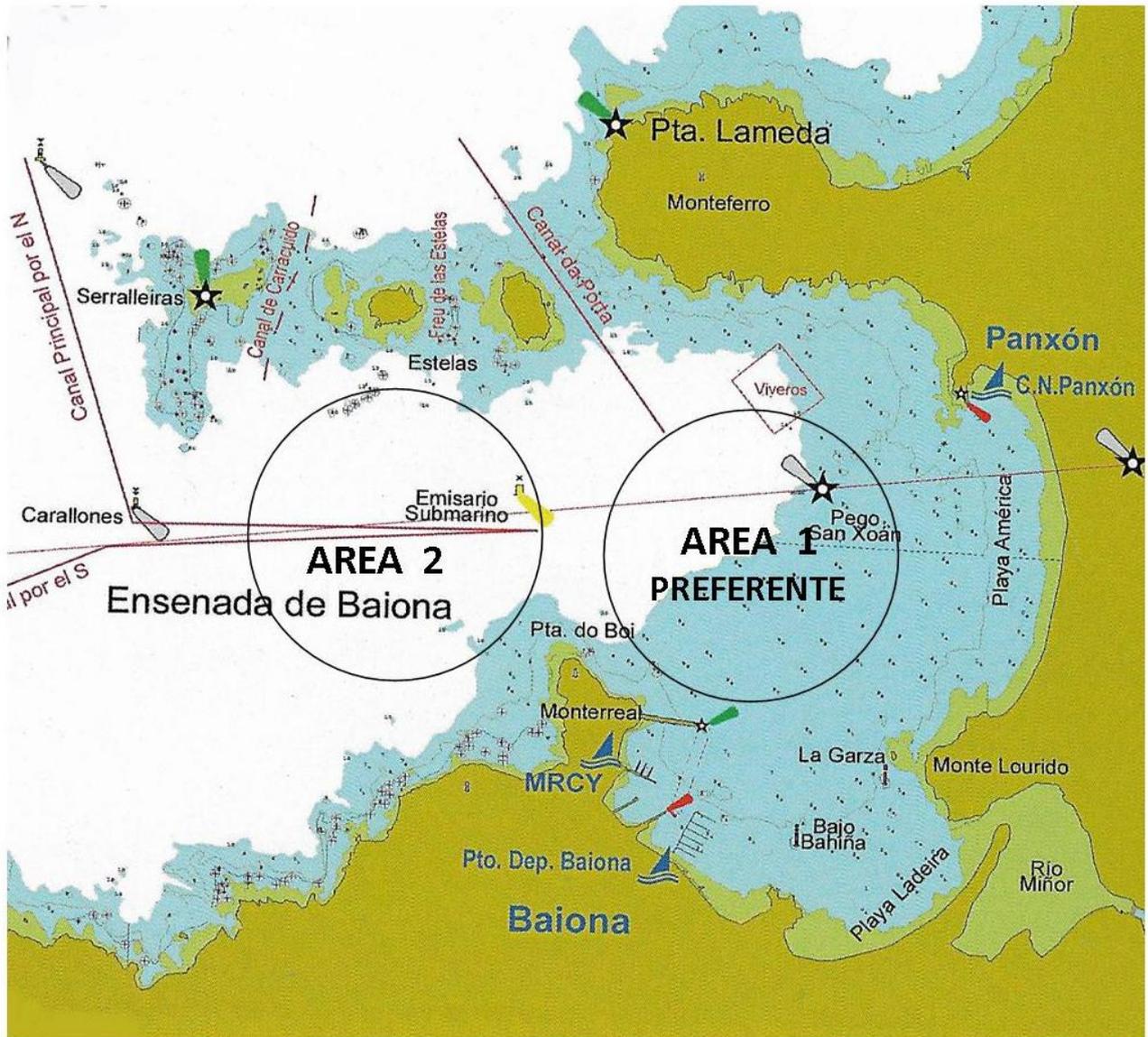
<b>Baiona – 22 febrero</b>			<b>Baiona – 23 febrero</b>			<b>Baiona – 24 febrero</b>		
	Hora	Altura		Hora	Altura		Hora	Altura
Pleamar	03:18	3.5	Pleamar	03:53	3.6	Pleamar	04:26	3.7
Bajamar	09:31	0.8	Bajamar	10:05	0.7	Bajamar	10:36	0.7
Pleamar	15:42	3.3	Pleamar	16:14	3.4	Pleamar	16:45	3.4
Bajamar	21:39	0.9	Bajamar	22:12	0.8	Bajamar	22:44	0.8

## **PUESTAS DE SOL EN LA ZONA:**

Sábado, 22 de febrero=19:14 horas  
Domingo, 23 de febrero=19:15 horas  
Lunes, 24 de febrero=19:16 horas



**ANEXO I**  
**Zonas de Regata**





## **ANEXO 2**

### **Recorrido**

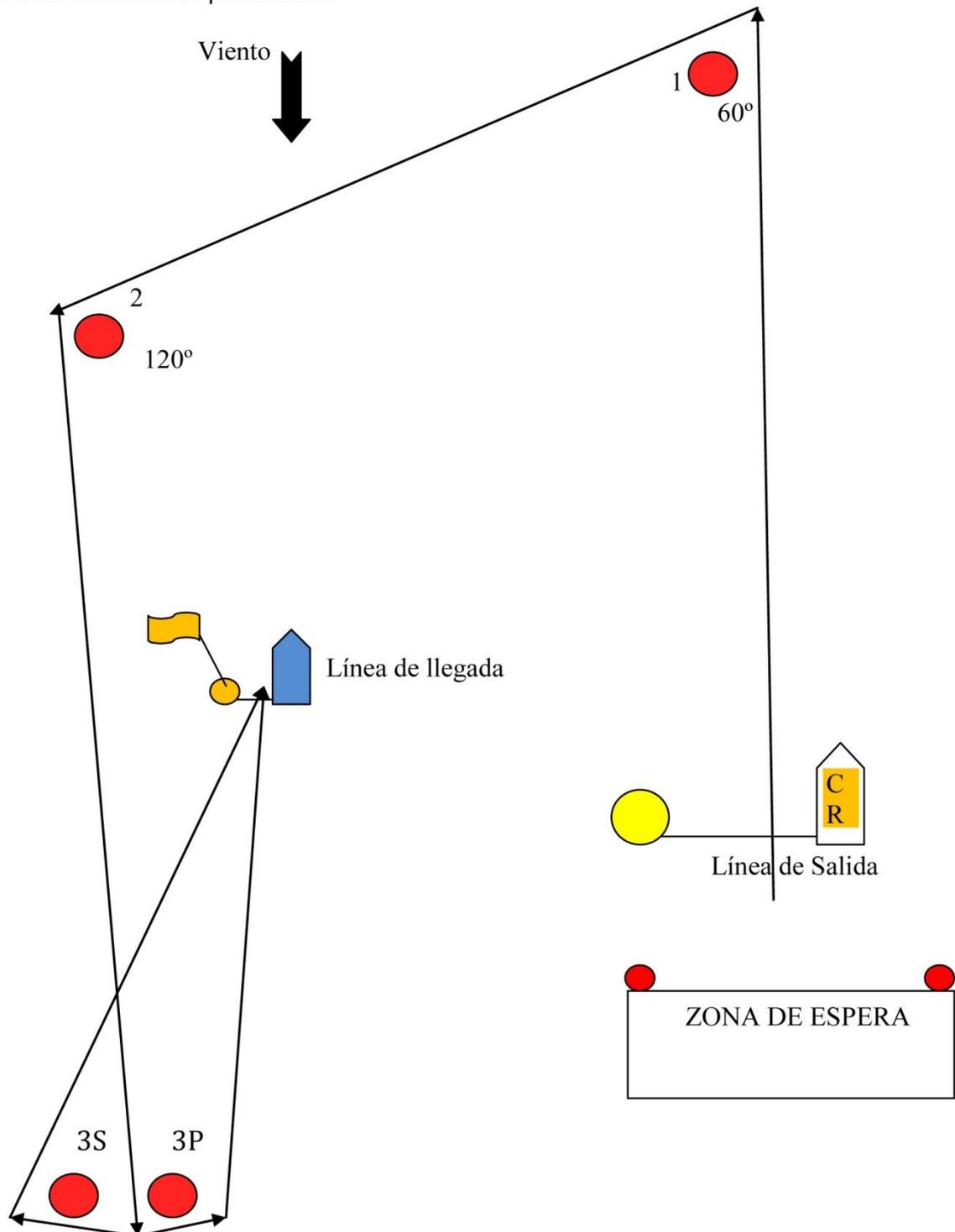
Recorrido: Salida – Baliza 1 – Baliza 2 – Baliza 3S-3P – Llegada

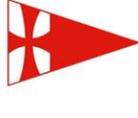
Balizas de recorrido: Cónicas ROJAS /// Balizas de Salida : Cónica AMARILLA y Barco

Balizas de Llegada: Boya con bandera Naranja y Barco ///

Todas las balizas de recorrido se dejarán por babor (excepto 3S/3P que es una puerta)

Los ángulos se consideran aproximados





## **ANEXO 3**

### **Instrucciones de Medición**

1. Se exigirá a TODOS los barcos participantes (sean del grupo que sean) tener en regla sus equipos de seguridad según normas de clase (<http://www.optiworld.org>):
  - 1 chaleco homologado,
  - 1 silbato amarrado al chaleco,
  - 1 ó más achicadores amarrados individualmente al casco, con cabo o elástico
  - 1 pagaya o remo amarrado al casco,
  - 1 cabo de amarre flotante de al menos 5mm de diámetro y 8 metros de longitud,
  - 1 seguro de timón,
  - 1 seguro de orza amarrado al casco con cabo o elástico,
  - 1 seguro de mástil,
  - los 3 flotadores operativos,
  - Las cinchas para flotadores operativas,
  - Las cinchas de colgar operativas.
2. Se les entregará a TODOS LOS PARTICIPANTES (sean del grupo que sean), en el momento de confirmación de inscripciones, 6 PEGATINAS que deberán poner en la PARTE DE ESTRIBOR DEL MATERIAL QUE VAYAN A UTILIZAR DURANTE EL CAMPEONATO:
  - 1-En el estribor del Mástil en la zona más cercana al pico.
  - 2-En el estribor del Pico en la zona más cercana al mástil.
  - 3-En el estribor de la Botavara en la zona más cercana a la unión con el mástil.
  - 4-En el estribor del timón en la zona visible más alta.
  - 5-En el estribor de la orza en la zona visible más alta.
  - 6-En el casco, en el estribor de la bancada justo al lado del mástil.
3. LOS 30 PRIMEROS CLASIFICADOS DEL RANKING tendrán que presentar la hoja de medición (Anexo I), debidamente cubierta y firmada, junto con el "certificado válido del casco y de la vela", en el momento de las confirmaciones de inscripciones.
4. Barcos, velas y tripulantes deberán estar a disposición del Comité Técnico tanto en el agua como en tierra, para una posible inspección durante todo el evento. Será responsabilidad de todos los participantes, verificar en el TOA. (en el mismo plazo que la presentación de protestas) si han sido llamados a un control de medición en la Zona habilitada para ello.



5. Cualquier cambio de material o equipos dañados, debe ser aprobado previamente por el Comité Técnico, siguiendo el trámite reglamentario:
- Solicitud de cambio mediante formulario al medidor oficial.
  - El material dañado debe ser chequeado por el medidor oficial.
  - El material de sustitución debe ser presentado al medidor oficial después de la finalización de la última regata del día.

6. Esquema de los Controles de Medición diarios:

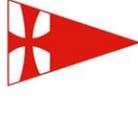
En la explanada y durante la VARADA de los barcos.

Durante el transcurso de la REGATA. Pre- salida, salida, durante la prueba.

**En la LLEGADA: Inspección: SEGURIDAD, Nº DE VELA, MARCAS.**

**Controles en tierra de los barcos que designe el medidor, cuyos números de vela se publicará en el T.O.A. inmediatamente al volver del mar, dentro del plazo establecido (IMPORTANTE VERIFICACIÓN DEL T.O.A.).**

7. El Comité Técnico (Medidor del Campeonato), estará en todo momento a disposición de participantes y entrenadores, para aclarar cualquier duda sobre normas de medición y/o de clase.



## **ANEXO 4**

### **“Sistema Graduado de Penalizaciones” [SP]**

#### **Penalizaciones Técnicas Menores**

##### **Penalización de 3 puntos**

- ☒ No cumplir con la obligación de informar sobre las penalizaciones realizadas o cuando se ha retirado (IR 14.4).
- ☒ No exhibir el lazo del grupo (IR 6.1.3).
- ☒ Infringir la IR 2 Reglas de Seguridad si no se dió situación de peligro.
- ☒ Infracción de la IR 19 Zona de Varada.

#### **Penalizaciones menores por Reglas de Clase**

##### **Penalización de 7 puntos**

- ☒ Achicador no atado al casco (RC 4.3).
- ☒ Remo no atado al casco (RC 4.3).
- ☒ Orza no atada al casco (RC 3.3.4).
- ☒ Cabo de remolque no amarrado a la base del mástil (RC 4.3).
- ☒ Silbato no amarrado al dispositivo de flotación personal (RC 4.2).
- ☒ Un envergue 5 mm o más flojo (RC 6.6.3.4 y 6.6.3.3).
- ☒ Dos envergues 3 mm o más flojo RC 6.6.3.4 y 6.6.3.3).
- ☒ Perdida accidental de un envergue (RC 6.6.3.4 y 6.6.3.3).
- ☒ Infracciones de la IR 20 Embarcaciones de Apoyo.

#### **Penalizaciones Intermedias a Reglas de Clase**

##### **Penalización de 22 puntos**

- ☒ Sin achicador, remo o cabo de remolque (RC 4.3).
- ☒ Sin silbato (RC 4.2).
- ☒ Sin seguro de mástil (RC 3.5.2.11).
- ☒ Vela fuera de los límites de las bandas (RC 6.6.3.1).
- ☒ Dos envergues 5mm o más flojo (RC 6.6.3.4 y 6.6.3.3).
- ☒ Tres o más envergues 3 mm o más flojo (RC 6.6.3.4 y 6.6.3.3).
- ☒ Puños de la vela 3mm o más flojo (RC 6.6.3.4 y 6.6.3.3).
- ☒ Infracciones repetidas de penalizaciones menores.

#### **Penalizaciones Mayores a Reglas de Clase (según RRV)**

##### **Penalización DSQ**

- ☒ Todas las reglas menos las modificadas.
- ☒ Todas las IR menos las modificadas.
- ☒ Uso de equipo sin sellar.
- ☒ Uso de equipamiento no autorizado.
- ☒ Repetición de infracciones intermedias.